

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día treinta de junio de dos mil veintidós, reunidos a través de la plataforma digital Telmex y previa convocatoria, los Ciudadanos: **Maestra María Guadalupe Cruz Núñez**, Directora de Vinculación con el Sector Productivo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y Presidenta Suplente; **Licenciada Adriana Atristain Orozco** Directora Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y Vocal Ejecutivo; **Ing. José de Jesús Rives Morales**, Director de Planeación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y Vocal A; **Licenciado José Daniel Avendaño Hernández**, Jefe del Departamento Jurídico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca en calidad de Vocal "B" y, **Lic. Manuel Javier Moreno Villalobos** Jefe del Departamento de Sistemas, Redes y Soporte Técnico y Vocal "C" suplente; **Licenciado Kevin Oscar Allende González** representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y asesor del Comité de Control Interno, como invitados la **Licenciada Fe Yadira Betanzos Pérez** en su Calidad de Coordinadora de Control Interno, el **Ingeniero Crescencio Jesús Díaz Chávez** en su calidad de Enlace de Control Interno Institucional, y el **Licenciado Fernando López Pérez** en su calidad de Enlace de Administración de Riesgos; con la finalidad de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria de dos mil veintidós, del Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

- I.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.-----
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.-----
- V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.-----
- VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.-----
 - a) Programas presupuestarios.-----
 - b) Proyectos de Inversión Pública-----
 - c) Pasivos Contingentes.-----
 - c) Plan Institucional de Tecnologías de Información.-----

VII.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. -----

- a) Reporte de Avance Trimestral del PTCl. -----
- b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestrales del PTCl. -----

VIII.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

- a) Reporte de Avance Trimestral PTAR. -----
- b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

IX.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

X.- ASUNTOS GENERALES. -----

XI.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

I.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. La Lic. Adriana Atristain Orozco, Vocal Ejecutivo, previo al pase de lista de asistencia presenta oficio de designación CECYTEO/DG/335/2022 de fecha 14 de junio de 2022, a través del cual el Lic. Gustavo Marín Antonio designa a la Mtra. María Guadalupe Cruz Núñez como Presidente suplente del Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (**Anexo 1**); oficio de designación de fecha 2 de mayo de 2022, SCTG/SASO/DCIGP/429/2022 mediante el cual la Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Oaxaca, designa al Lic. Kevin Oscar Allende González como representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para intervenir en las sesiones ordinarias y extraordinarias así como vigilar el cumplimiento de los acuerdos establecidos (**Anexo 2**); posteriormente verifica si existe el quórum legal para iniciar esta sesión. Acto seguido, cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo, informa lo anterior al Lic. María Guadalupe Cruz Núñez, presidenta suplente del Comité, quién declara formal y legalmente instalada la **SEGUNDA SESION ORDINARIA DOS MIL VEINTIDOS** y validos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por lo que pone a consideración de los presentes el orden del día, para el cual fueron convocados.-----

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Mtra. María Guadalupe Cruz Núñez, presidenta suplente del Comité, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día de conformidad a lo establecido en el artículo 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las

Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad por todos los presentes. -----

III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. La Mtra. María Guadalupe Cruz Núñez, presidenta suplente del Comité, procede a dar lectura del acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Control Interno de fecha once de marzo de dos mil veintidós (sesión anterior) y una vez concluida la lectura, el Lic. María Guadalupe Cruz Núñez, presidenta suplente del Comité, manifiesta su conformidad, mientras que los demás integrantes del Comité la ratifican en todas y cada una de sus partes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.-----

IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. La Mtra. María Guadalupe Cruz Núñez, presidenta suplente del Comité, procede a dar lectura a los acuerdos. -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/1ORD/001/2022. El comité de Control Interno acuerda que el Presidente del Comité de Control Interno, difunda el Programa de Trabajo de Control Interno 2022 a todas las áreas del Colegio en un término de 5 días hábiles. -----

Seguimiento: Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que a través de la circular CECYTEO/DG/010/2022 de fecha 15 de marzo del presente año, se remitió a las diferentes áreas del Colegio, el Programa de Trabajo de Control Interno 2022 (**Anexo 3**) -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/1ORD/002/2022. El Comité de Control Interno acuerda que el presidente del Comité, difunda el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, a todas las áreas del Colegio en un término de 5 días hábiles. -----

Seguimiento: Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que a través de la circular CECYTEO/DG/011/2022 de fecha 15 de marzo del presente año, se remitió a las diferentes áreas del Colegio, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022 (**Anexo 4**) -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/1ORD/003/2022. El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del primer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 21 de abril del presente año.-----

Seguimiento: Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que se remitió el Reporte de Avance Trimestral del primer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno 2022, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante el oficio CECYTEO/DG/CCI/027/2022 (**Anexo 5**) -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/1ORD/004/2022. El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del primer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 21 de abril del presente año. -----

Seguimiento Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que se remitió el Reporte de Avance Trimestral del primer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante el oficio CECYTEO/DG/CCI/027/2022 (**Anexo 6**)

V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.

La Mtra. María Guadalupe Cruz Núñez, presidenta suplente del Comité, informa que no hay temas que tratar en este punto.

VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

a) Programas presupuestarios:

1.- Presupuesto Ejercido contra el Modificado. La Licenciada Adriana Atristain Orozco, Vocal Ejecutivo informa que el presupuesto autorizado para ejercicio el 2022 fue de \$809,638,135.21.00 (ochocientos nueve millones seiscientos treinta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 21/100 M. N.) de los cuales, durante este trimestre, se han ejercido \$219,292,335.34 (doscientos diecinueve millones doscientos noventa y dos mil trescientos treinta y cinco pesos 34/100 M.N.). que se han ejercido de la siguiente manera: \$207,108,328.35 (doscientos siete millones ciento ocho mil trescientos veintiocho pesos 35/100 M.N.) para servicios personales; \$2,013,435.35 (dos millones trece mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 35/100 M.N) para materiales y suministros y \$10,380,281.17 (diez millones trescientos ochenta mil doscientos ochenta y un pesos 17/100 M.N.) en servicios generales; los movimientos antes mencionados se encuentran desglosados en la tabla que se anexa. (**Anexo 7**).

2.- Cumplimiento de Metas alcanzadas contra las programadas. El Ing. José de Jesús Rives Morales, Director de Planeación informa que el Programa Operativo Anual 2022 (POA) del CECyTE-Oaxaca, se integró por 7 proyectos de las cuales se programaron 12 metas para el primer trimestre 2022, 11 de estas metas se cumplieron en su totalidad, lo que representa el cumplimiento del 92% del POA 2022 en este trimestre; 1 meta no cumplida correspondiente al Proyecto 6, Programa de servicio social implementado, debido a la dificultad que tienen los jóvenes de encontrar espacios donde realizar su servicio social, ya que por la pandemia las instituciones aún no se integran al 100% de manera presencial. (**Anexo 8**)

b) Proyectos de inversión pública. -Este punto no aplica para el Colegio de Estudios Científicos y Científicos del Estado de Oaxaca, debido a no ser parte de la Misión, Visión y objetivos del Decreto de Creación del mismo

c) Pasivos Contingentes: El Licenciado José Daniel Avendaño Hernández, informa que El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca informa que se tienen 25 laudos pendientes de cumplimiento, de esos 14 son condenatorios que se encuentran en etapa de ejecución de cumplimiento de laudo, y 11 no tiene actualización de los salarios caídos por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, por lo que de la cantidad aproximada



para dar cumplimiento al pago de laudos es de \$41,214,946.88 (Cuarenta y un millones doscientos catorce mil novecientos cuarenta y seis pesos con ochenta y ocho centavos M. N.), por lo que se solicitó a la Junta Directiva la autorización de realizar los trámites ante las Secretarías de Administración y la Secretaría de Finanzas, para gestionar y tramitar una ampliación presupuestal para poder pagar los laudos mencionados. En relación a los procedimientos en materia penal de la revisión a los archivos que obraban en el departamento Jurídico y que estaban para que se enviaran al archivo del Colegio, por no tener acuerdo de conclusión o si la autoridad responsable dictara acuerdo de que se encuentra prescrita la acción, cambio a estatus de archivo de trámite por lo que se anexa la relación de las denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Por último existe un juicio civil promovido por la C. María Olivia Maldonado García que han condenado al pago de servicios, del cual ya se presentó un recurso; un procedimiento de multa de una resolución de CONAGUA, y un juicio mercantil del pago de la prestación de servicios de agencia de viajes el cual se contestó el día 1 de junio de 2022. **(Anexo 9)** -----

d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. El Licenciado Manuel Javier Moreno Villalobos, Jefe del Departamento de Sistemas, Redes y Soporte Técnico y Vocal C suplente, informa se ha tenido un avance de aproximadamente el 30% en el primer trimestre del Programa de trabajo de Tecnologías de la Información, en las 4 áreas que abarca el programa, Comunicación Social, Redes y Soporte técnico, Sistemas y Ciencia y Conciencia. **(Anexo 10)** ----

VII. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. -----

a) **Reporte de Avances Trimestral del PTCI.** - En uso de la palabra la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez, Coordinadora de Control Interno, comenta que el PTCI 2022 está integrado por 15 acciones de mejora distribuidas en los 5 componentes del Sistema de Control Interno, en el primer avance trimestral se cuenta con 2 metas concluidas, 4 metas con un avance menor al 50%, y 9 metas más se encuentran sin avance debido a que la programación para su cumplimiento es en los siguientes trimestres, por lo que el PTCI tiene el 13.3% de avance anual, cabe mencionar que las metas tienen un cumplimiento de manera trimestral, por lo que el porcentaje se cumplirá completamente al finalizar el año . **(Anexo 11)** -----

b) **Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.** En uso de la palabra la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez Coordinadora de Control Interno, comenta que de la evaluación del primer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno, que realizó la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se desprende que la evidencia que se

presentó es congruente y sustenta los avances reportados, no obstante solicita que se dé seguimiento puntual a las acciones consideradas en el PTCI 2022. **(Anexo 12)**-----

VIII.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.-----

a) **Reporte de Avance Trimestral PTAR.** El Lic. Fernando López Pérez, Enlace de Administración de Riesgos informa que dentro del programa de Trabajo de Administración de Riesgos se tienen 7 acciones de mejora, y el avance que presenta durante el primer semestre es el siguiente, 1 acción concluida y 6 acciones de encuentran en proceso con un porcentaje de avance de menos del 50% aproximadamente, por lo que el PTAR tiene el 14.28% de avance anual, informa que las metas tienen un cumplimiento de manera trimestral, por lo que el porcentaje se cumplirá completamente al finalizar el año. **(Anexo 13)**-----

b) **Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.** En uso de la palabra el Lic. Fernando López Pérez, Enlace de Administración de Riesgos, comenta que de la evaluación del primer trimestre 2021 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que realizó la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, se desprende que la evidencia que se presentó es congruente. **(Anexo 14)**-----

IX. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.-----


1.- **Procedimientos Administrativos.** El Lic. José Daniel Avendaño Hernández, informa que se tienen 9 expedientes tramitados en el Departamento Jurídico del Colegio, 26 quejas y denuncias presentadas ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, 3 juicios que se encuentran en proceso y que han sido tramitados y contestados por el Departamento Jurídico y 65 denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca de las que se solicitará a la Fiscalía el estatus actual de cada uno de los procedimientos. **(Anexo 15)**-----

2.- **Observaciones de Instancias Fiscalizadoras.-** La Licenciada Adriana Atristain Orozco, Directora Administrativa del Colegio, en relación a la auditoria número UAG-AOR-158-2019 OAX-ODES-CECYTEO del ejercicio fiscal 2018, realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, en la que resultó única observación denominada No.1 Recursos no comprometidos, no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación (Recursos no devengados, economías e interés generados), por importe de \$3,497,088.48, informa lo siguiente: **1.** Con fecha 3 de julio de 2019, el Colegio presentó mediante el oficio núm. CECYTEO/DG/803/2019, la evidencia documental para subsanar la observación. **2.** A través del escrito número SCTG/SASO/DA-C2/218/2022 de fecha 15 de febrero del presente año, la Secretaria de la

Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, dio a conocer que en la reunión de trabajo que sostuvieron con el personal de la Secretaría de la Función Pública, el 31 de enero del presente año, presentaron la matriz de resultados y de la cual le informaron que la documentación que presentó el Colegio como evidencia ya fue revisada y analizada, determinando que dicha documentación acredita el reintegro a la TESOFE de \$3,243,099.89 más \$235,012.39 que corresponden a un recurso comprometido por concepto de demandas laborales, siendo un total subsanado de \$3,478,112.28, y debiendo reintegrar un importe \$18,976.20. Por lo tanto, el Colegio remitió evidencia documental a la Secretaría a través del escrito núm. CECYTEO/DADM/0368/2022 para amparar que el recurso ya había sido ejercido y reintegrado. **3.** Mediante el oficio número SCTG/SASO/2540/2022 de fecha 05 de mayo de 2022, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental informa que determinó que el importe pendiente por presentar de \$18,976.20, se presentó información que atiende solo el importe \$14,777.91, por lo que solicitan el reintegro por \$4,198.95 ya que la información entregada no acredita dicho importe. **4.** El Colegio realiza el reintegro de la cantidad \$4,198.95 a la Tesorería de la Federación el 6 de junio de 2022, por lo tanto, mediante el oficio CECYTEO/DADM/0833/2022 dirigido a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de fecha 8 de junio se remite la evidencia documento de dicho reintegro, con la finalidad de subsanar dicha observación. **(Anexo 16)** -----

En relación a la auditoría UAG-AOR-152-2021-20-U006 denominada "Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales/Educación Media Superior", del ejercicio fiscal 2020, realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, se informa que a través del oficio número SCTG/SASO/DA-B/378/2022 recibido con fecha 17 de marzo del presente año, da a conocer el informe de los resultados finales y resultados definitivos, en el que le determinan el resultado 2 con observación al Colegio denominada como Administración de las Transferencias, por lo que con fecha 19 de abril de 2022 se remitió mediante el oficio número CECYTEO/DADM/0621/2022 la información con la finalidad de subsanar la observación, por lo que a la fecha no se tiene respuesta algún escrito presentado. **(Anexo 17)** -----

Y en relación a la Fiscalización de la cuenta 2021, se informa lo siguiente: **1.** Mediante el oficio número SCTG/SASO/1650/2022 de fecha 24 de marzo de 2022 suscrito por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y recibido a través de la Oficialía de Partes común del Colegio el día 28 de marzo del año en curso, en el que notifica orden de Auditoría 1331 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la cuenta pública 2021, que tiene por objetivo fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de coordinación fiscal, las leyes en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables, a su vez requieren información para llevar a cabo los trabajos. El 5 de abril del presente año, el Colegio remite la información a la Secretaría mediante el oficio



CECYTEO/DADM/0597/2022. **2.** Mediante el oficio número AEGF/0480/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, suscrito por la Auditoría Superior de la Federación y recibido a través de la Oficialía de Partes común del Colegio el día 8 de marzo del año en curso, en el que notifica la orden de Auditoría 1349 con título "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", que tiene por objetivo fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, y demás disposiciones jurídicas aplicables, a su vez requieren información y documentación para llevar a cabo los trabajos. El 18 de marzo del presente año, el Colegio remite la información a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental mediante el oficio CECYTEO/DADM/0559/2022. **3.** Mediante el oficio número SCTG/SASO/1946/2022 de fecha 7 de abril de 2022 suscrito por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y recibido a través de la Oficialía de Partes común del Colegio el día 11 de abril del año en curso, en el que notifica orden de Auditoría 1332 "Participaciones Federales a Entidades Federativas (cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", de la cuenta pública 2021, que tiene por objetivo fiscalizar la gestión y cumplimiento de los procedimientos por parte de la entidad federativa, respecto a lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, por medio del análisis y evaluación de la información, registros, documentos y demás elementos que soportan la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021, con el fin de comprobar si se ajusta a los criterios y principios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables, a su vez requieren información para llevar a cabo los trabajos. El 26 de abril del presente año, el Colegio remite la información a la Secretaría mediante el oficio CECYTEO/DADM/0648/2022. **4.** Mediante el oficio número SCTG/SASO/2415/2022 de fecha 25 de abril de 2022 suscrito por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y recibido a través de la Oficialía de Partes común del Colegio el día 28 de abril del año en curso, en el que solicitan designación de enlace para la atención de las auditorías electrónicas, orden de Auditoría 1338 "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica, Politécnica y apoyo Solidario", de la cuenta pública 2021, que tiene por objetivo fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos del programa, por parte de la entidad federativa a los planteles de educación media superior y superior en su vertiente tecnológica, politécnica y pública con apoyo solidario, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones aplicables. Con fecha 3 de mayo, el Colegio entregó a la Secretaría la información requerida mediante oficio CECYTEO/DADM/0671/2022, así como también, fue subida a la plataforma del Buzón Digital de



la ASF, acusado de recibido con fecha 17 de mayo del presente año. Siendo esos los avances de las auditorias que está llevando a cabo el Colegio. **(Anexo 18)** -----

X.- ASUNTOS GENERALES. -----

La Mtra. María Guadalupe Cruz Núñez, presidenta suplente del Comité pregunta a los integrantes si tienen algún tema en Asuntos Generales. -----

La Licenciada Adriana Atristain Orozco, Directora Administrativa del Colegio informa los siguientes temas: -----

a. Mesas de Negociación con el STSCECyTEO para el incremento salarial y de prestaciones, el Sindicato de Trabajadores al Servicio del CECYTEO interpuso su PLIEGO PETICIONES CON EMPLAZAMIENTO A HUELGA ante el Juzgado primero laboral del Estado de Oaxaca del Poder Judicial del Estado de Oaxaca con el expediente 0089/2022, el 28 de marzo de 2022, el cual tiene por objetivo la revisión de las cláusulas contenidas en el contrato colectivo de trabajo vigente, revisión de salarios contractuales contenidas en el tabulador, solicitud del incremento del 30% a todos y cada uno de los salarios de sus agremiados, fijar los salarios que regirán del 1 de febrero de 2022 al 31 de enero del 2023, el cumplimiento del contrato colectivo de trabajo por violaciones que señalan, modificaciones y adiciones a las cláusulas del contrato colectivo vigente, por lo que, a la fecha se encuentran mesas de negociación para la autorización tanto del incremento salarial como de prestaciones económica. Al respecto la Subsecretaría de Educación Media Superior, no ha dado a conocer los porcentajes autorizados del incremento salarial para este año. -----

b. Déficit presupuestal que presenta el Colegio, se informa que el 29 de marzo del presente año, el personal de Colegio asistió a una reunión de trabajo, con el personal del Departamento de Análisis de Presupuesto Gubernamental de la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración, en el que se atendió el tema del cierre presupuestal de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado, por lo que, solicitaron información referente a la proyección del cierre presupuestal, en específico en el rubro de servicios personales, la proyección que se calculó para el cierre es por un importe de \$ 837,413,080.61 del cual se tiene autorizado en el Anexo de Ejecución vigente \$771,409,936, por lo que se presentará un déficit por un monto de \$ 66,003,144.61, esto es sin considerar los incrementos salariales que autorice la Subsecretaría de Educación Media Superior para el presente año. -----

c. Conversión de Centro Educativo EMSaD "La Venta" a Plantel tipo CECyTE. En el presente ejercicio, el Colegio pretende obtener la autorización para la llevar a cabo la Conversión del Centro Educativo La Venta a Plantel Tipo CECyTE, por lo que para ello, la Dirección de Integración y Seguimiento de Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior, de la Subsecretaría de Educación Media Superior ha dado un acompañamiento a cada uno de los tramites que se realizan. El 29 de noviembre del 2021, el personal del

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Colegio sostuvo una mesa de trabajo con la Dirección mencionada, en la que además de hacer el análisis y alineación de los analíticos de plazas horas con las que se operaría el ejercicio fiscal 2022, se procedió a la conversión del Centro educativo EMSAD 53 "La Venta" a Plantel tipo CECYTE, en la que las categorías y plazas que requiere para su operación se encuentran autorizadas en el anexo de ejecución 2022. Cabe señalar que estas gestiones realizadas cuentan con la autorización de Junta Directiva, máxima autoridad de esta Institución, mediante ACUERDO CECYTEO/DJ/ORD-01-2022/03 tomado en la primera y segunda sesión de este órgano colegiado en el año 2022. Como seguimiento al acuerdo referido, el 14 de Junio del presente año, se dirigió el oficio no. CECYTEO/DADM/0851/2022 a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería con atención a la Dirección de Presupuesto, solicitándoles la validación del presupuesto autorizado en el Anexo de Ejecución 2022, el cual ya fue firmado por la Subsecretaria de Educación Media Superior, el Gobernador Constitucional del Estado, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de finanzas, la Coordinación General Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; por lo que es necesario, para que las erogaciones de servicios personales y gastos de operación de este Colegio, se realicen con estricto apego a lo que establece dicho instrumento de colaboración, es decir, ya se cuentan con las plazas autorizadas y los gastos de operación para el funcionamiento de este PLANTEL tipo "CECYTE". Así mismo, se envió a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración oficio no. CECYTEO/DADM/0790/2022, con fecha 1 de junio, con el que se le solicitó validar el número de plazas y horas con las que cuenta el Apartado "B" del Anexo de Ejecución 2022 e informe que dicho apartado cuenta con las plazas y horas para operar este PLANTEL tipo "CECYTE". Mediante oficio número SA/SUBDCGPRH/RH/USP/DIE/014/2022 recibido con fecha 9 de junio del presente año, dicha oficina anexa el concentrado detallando el número de plazas y horas autorizadas por la Subsecretaría de Educación Media Superior, en los años 2021 y 2022 y sus diferencias. Cabe precisar que es indispensable contar con la colaboración institucional de la Secretaría de Finanzas para que la conversión del Plantel se ejecute como lo estipula el Anexo de Ejecución 2022. -----

d. Regularización de Plazas observadas por Órganos fiscalizadores, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca es un organismo descentralizado que ha sido fiscalizado por organismos federales y estatales. Así, en el año 2018 la Secretaría de la Función Pública, le realizó la Auditoría número OAX-FPEMS-CECYTE-18 correspondiente al ejercicio fiscal 2017. De dicho ejercicio se derivaron cinco observaciones; de la observación número 3, denominada Pagos Improcedentes (pagos a personal con plazas no autorizadas por la SEMS), la Secretaría de la Función Pública ordena el reintegro por un importe de 27 millones. Así mismo, durante el año 2020, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca practicó al Colegio la auditoría número OA/CPE/014/2020 para revisar la

ejecución de los recursos federales y estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2019. Derivado de la revisión y análisis referente al rubro de servicios personales, se emitió el resultado 8 con observación, consistente en que se realizaron erogaciones en plazas que no se encuentran autorizadas en el Apartado "B" del Anexo de Ejecución 2019 firmado entre el ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, misma observación que hizo la Secretaría de la Función Pública al ejercicio fiscal 2017. Con la finalidad de poder subsanar la irregularidad en comento, así como evitar la recurrencia de estos señalamientos, realizamos las gestiones necesarias para la autorización de las plazas tal como se operaron en los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Se solicitó la intervención de la Dirección de Integración y Seguimiento de Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior, de la Subsecretaría de Educación Media Superior. El 29 de noviembre del 2021 se realizó una mesa de trabajo con el Titular de dicha oficina, en la que además de hacer el análisis y alineación de los analíticos de plazas horas, se solicitó la autorización para operar las plazas objeto de observación de manera regular en el ejercicio 2022. Como resultado de lo expuesto en dicha reunión, la Dirección de Integración y Seguimiento de ODES regularizó las plazas del CECyTE Oaxaca en el Apartado B Analítico de plazas del Anexo de Ejecución para el ejercicio 2022. -----

XI.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. A continuación, La Mtra. María Guadalupe Cruz Núñez, presidenta suplente del Comité, manifiesta que una vez desahogado los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos del artículo 18, fracción IV, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, quedando en los siguientes términos. -----



ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/001/2022. El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del segundo trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 21 de julio del presente año. -----

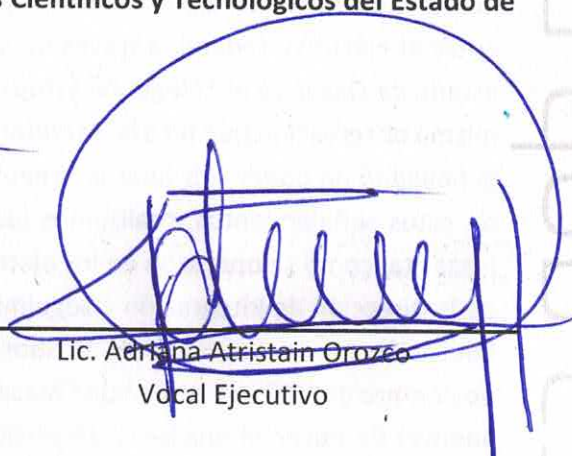
ACUERDO COCOI/CECYTEO/2ORD/002/2022. El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del segundo trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 21 de julio del presente año. -----


XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. La Mtra. María Guadalupe Cruz Núñez, presidenta suplente del Comité, siendo las 11:15 hrs., realiza la clausura de la segunda sesión ordinaria del Comité de Control Interno. No habiendo otro asunto que tratar y habiéndose desahogado el orden del día

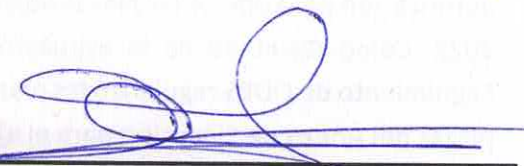
en todos sus términos, se cierra la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

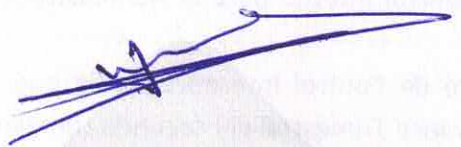
Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca





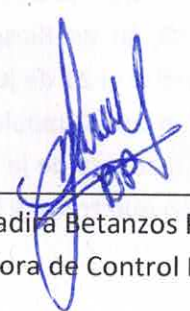
M. Ed. María Guadalupe Cruz Núñez
Presidenta suplente

Lic. Adriana Atristain Orozco
Vocal Ejecutivo

Ing. José de Jesús Rives Morales
Vocal "A"

Lic. José Daniel Avendaño Hernández
Vocal "B"

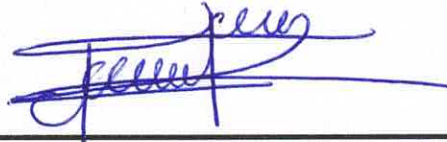
Lic. Manuel Javier Moreno Villalobos
Vocal "C"

Lic. Kevin Oscar Allende González
Asesor de Contraloría

Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez
Coordinadora de Control Interno



Ing. Crescencio Jesús Díaz Chávez
Enlace de Control Interno



Lic. Fernando López Pérez
Enlace de Administración de Riesgos



Última hoja, perteneciente al acta de la segunda sesión ordinaria 2022 del Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca del día jueves 30 de junio de 2022.

